

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

### ASISTEN

Don Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)  
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)  
Don Antonio Javier Miguélez Mendive (APS)  
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)  
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)  
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)  
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Doña Marta Sola Jaso (AISS)  
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)  
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

### SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día veinticuatro de noviembre de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M<sup>a</sup> Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

#### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE OCTUBRE DE 2015.

Todos los concejales han recibido una copia del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Queda aprobada por unanimidad

#### 2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LIEDENA PARA LA FINANCIACION DEL 25% DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS DE LIEDENA MATRICULADOS EN EL CENTRO 0-3 AÑOS.

##### Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda

*A la vista del texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y el Ayuntamiento de Liédena por el que se regula la prestación del servicio público de primer ciclo de educación infantil a los alumnos empadronados en Liédena y la participación de aquel en la financiación del centro por la matriculación de estos alumnos.*

*Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda*

**SE PROPONE**

1.- *Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y el Ayuntamiento de Liédena para regular la prestación del servicio público de primer ciclo de educación infantil a los alumnos empadronados en Liédena y la participación en la financiación del centro por la matriculación de estos alumnos, conforme al texto obrante en el expediente.*

2.- *El convenio tendrá vigencia durante el Curso Escolar 2015/2016 y podrá prorrogarse para cursos sucesivos por mutuo acuerdo de las partes.*

Sometida a votación la propuesta queda aprobada por unanimidad

**3.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES. ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL PROXIMO DÍA 20 DE DICIEMBRE**

Se celebra el sorteo para elegir a los miembros de las mesas electorales para las elecciones a Cortes Generales que se van a celebrar el próximo día 20 de diciembre, produciéndose el siguiente resultado:

Distrito Censal 01                      Sección 001                      Mesa A

**TITULARES**

Presidente	ANA ISABEL BASTERRA LONGAS
1 <sup>er</sup> Vocal	CELIA MARIA LOS ARCOS ZABALZA
2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA LEONOR IRIARTE SOLA

**SUPLENTES**

De Presidente	JAVIER CALVO LERGA
De Presidente	DIEGO ARISTU RUIZ
De 1 <sup>er</sup> Vocal	JESUS MARIA ANDUEZA IRIARTE
De 1 <sup>er</sup> Vocal	MARIA NIEVES ELIZALDE PUEYO
De 2 <sup>o</sup> Vocal	JOSE IGNACIO ANDUEZA PONZ
De 2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA LORENA ALONSO RUIZ

Distrito Censal 01                      Sección 001                      Mesa B

**TITULARES**

Presidente	MARIA VICTORIA LERGA SENOSIAIN
1 <sup>er</sup> Vocal	TANIA KARINA NAPA BAUTISTA
2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA MILAGROS ONECA ARBELOA

SUPLENTES

De Presidente	JESUS JAVIER SALSAMENDI PEREZ
De Presidente	JOSE ANTONIO LEDESMA LACOSTA
De 1 <sup>er</sup> Vocal	PABLO JUANTO PLANO
De 1 <sup>er</sup> Vocal	JAVIER IGNACIO OJER OSARTE
De 2 <sup>o</sup> Vocal	JESUS ROSADO LAJAS
De 2 <sup>o</sup> Vocal	EUSEBIA PEREZ OSANZ

Distrito Censal 02                      Sección 001                      Mesa A

TITULARES

Presidente	MARIA DEL MAR AZCARATE MARTINEZ
1 <sup>er</sup> Vocal	AROA GIMENEZ NAVARLAZ
2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA DOLORES ACEDO LOPEZ

SUPLENTES

De Presidente	MARIA ANGELES IBERO ALZUETA
De Presidente	ARATXA ESPARZA ELIZALDE
De 1 <sup>er</sup> Vocal	AINHOA ARIZ MENDIOROZ
De 1 <sup>er</sup> Vocal	YOLANDA COMPAIRED SOTERAS
De 2 <sup>o</sup> Vocal	XIMENA DEL CISNE CASTILLO CALVA
De 2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA LOURDES ANDUEZA ZABALZA

Distrito Censal 02                      Sección 001                      Mesa B

TITULARES

Presidente	NORA RETA ALMARCEGUI
1 <sup>er</sup> Vocal	IGNACIO LARRAÑETA ITURRIA
2 <sup>o</sup> Vocal	ADRIAN PEREZ PARRA

SUPLENTES

De Presidente	MARIA CONCEPCION OBANOS RETA
De Presidente	SANDRA MORENO TABOADA
De 1 <sup>er</sup> Vocal	PATRICIA TORRES CALLES
De 1 <sup>er</sup> Vocal	MARIA CARMEN OJER ISO
De 2 <sup>o</sup> Vocal	JESUS BLAS MONREAL VILLANUEVA
De 2 <sup>o</sup> Vocal	SARA MORENO CASAUS

Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa A

TITULARES

Presidente	SARA ALMARCEGUI CASAS
1 <sup>er</sup> Vocal	MIREN BANDRES INDAVE
2º Vocal	FLORA BEORLEGUI USOZ

SUPLENTES

De Presidente	DAVID BEAUMONT LATORRE
De Presidente	DIANA PATRICIA ARMIJOS VALENCIA
De 1 <sup>er</sup> Vocal	MARIA BEGOÑA ARRUTI FLAMARIQUE
De 1 <sup>er</sup> Vocal	IGNACIO BARIAIN SAGÜES
De 2º Vocal	ANTONIO FIGUEROA MORGADO
De 2º Vocal	DANIEL ANGEL BLACIO ORBE

Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa B

TITULARES

Presidente	MARIA TERESA INGELMO DOMEÑO
1 <sup>er</sup> Vocal	TOMAS IGNACIO LOPEZ SANTAMARIA
2º Vocal	FERMIN ISO BELZUZ

SUPLENTES

De Presidente	MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ
De Presidente	SONIA JIMENEZ JIMENEZ
De 1 <sup>er</sup> Vocal	MANUEL MACHIN ORTEGA
De 1 <sup>er</sup> Vocal	INMACULADA MONREAL GRACIA
De 2º Vocal	CARLOS GOYA ESPRONCEDA
De 2º Vocal	EDURNE MORIONES GALLO

Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa C

TITULARES

Presidente	DAVID OZKOIDI ROIG
1 <sup>er</sup> Vocal	MARIA ARANZAZU ROSALES ELIZALDE
2º Vocal	NOEMI ZORROZA COMPAIRED

SUPLENTES

De Presidente	IGNACIO ZABALZA BAS
De Presidente	MARIA DEL MAR PEREZ VAZQUEZ
De 1 <sup>er</sup> Vocal	JOSE IGNACIO PEREZ LABAIRU

De 1 <sup>er</sup> Vocal	OIHANA ELISABETE ZUBIZARRETA HUESO
De 2 <sup>o</sup> Vocal	MARIA LUISA VILLACAMPA MAYAYO
De 2 <sup>o</sup> Vocal	ROBERTO VILLACAMPA MAYAYO

#### 4.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

- El 28 de octubre estuvimos Juan, Oscar y yo mismo visitando las instalaciones del Pamplona, recibiendo información sobre los campos de fútbol de hierba artificial.
- El 4 de noviembre participé de la reunión de la Junta Directiva de Cederna Garalur, celebrada en Antsoain.
- El día 5 tuve reunión de la Permanente de la Mancomunidad, de la que informé al día siguiente a los miembros de la Junta local de Gobierno.
- También, junto con Lucía, mantuvimos una reunión con los responsables de Cruz Roja, para analizar el funcionamiento del servicio que han puesto en marcha y de futuras actuaciones de la entidad en la ciudad.
- Al final de la mañana del mismo día 5 asistí, en Aós, a la reunión de responsables municipales de los municipios afectados por la vía verde del Irati, en la que se nos informó del estado de las cosas. Información que también compartí en la Junta de Gobierno del día 6.
- Por la tarde asistí a la última charla del curso que la UPNA en colaboración con el Ayuntamiento ha organizado este otoño.
- El sábado día 7 atendí la invitación de la Presidenta de la Ikastola y estuve en el último concierto que Oskorri ha ofrecido en Navarra.
- El día 10 participé, en Burgos, en la reunión de Alcaldes y en el acto de constitución de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago.
- El día 12, atendí la invitación de los organizadores del Congreso Nacional del Alzheimer y participé en una mesa.
- El sábado 14 estuve en Urroz, en la presentación de la vía verde, dentro de los actos de las ferias allí organizadas.
- El 17 participé (Lucía como presidenta de la Mancomunidad también) en la reunión de la Junta de Obras del embalse de Yesa a la que fui citado por teléfono el día anterior. Informé de la misma en la Junta de Gobierno Local del viernes día 20.
- El día 19 recibí al Presidente y la Gerente del Consorcio Tierras de Javier en la que me informaron del cambio de Junta de la entidad y del enfoque que quieren darle al mismo.

- Ese mismo día estuve, junto a Lucía, en la reunión del Consejo de Participación de la Residencia de Ancianos.
- El viernes 20, en Tafalla, asistí a la reunión convocada por el alcalde de la ciudad y tratamos dos asuntos que luego vamos a ver como mociones.
- Hoy por la mañana he estado junto a la Presidenta y el Gerente de Cederna, con los responsables de Geoalcali, tratando del estudio de colaboración entre la empresa y la entidad abordando la posibilidad de que se gestione, desde Cederna Garalur, la bolsa de empleo que necesitará el proyecto

### MOCIONES DE URGENCIA

\* Moción de urgencia. Propuesta para la celebración de una consulta popular de ámbito local para saber la opinión de la ciudadanía sobre el desarrollo del Proyecto de explotación minera "Mina Muga."

Por el Grupo municipal de Bildu se presenta moción de urgencia para someter a aprobación del Pleno la celebración de una consulta popular de ámbito local, con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía sobre el desarrollo del Proyecto de explotación minera "Mina Muga".

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, queda aprobada por unanimidad.

Sr. Matxin (Bildu)

Antes de dar lectura a la moción queremos explicar por qué la presentamos y por qué insistimos hoy en lo que ya venimos diciendo sobre este tema desde hace varios meses.

En las pasadas elecciones la palabra más escuchada por todos fue la de "transparencia". Otra palabra que también utilizamos muchos partidos para explicar a la gente que había otra forma de hacer política fue la de "participación ciudadana". Pensamos que la consulta popular es uno de los mayores exponentes de lo que sería esa participación ciudadana. No se trata de hacer consultas para todas las decisiones que tenemos que tomar, pero consideramos que la trascendencia de ésta, si la requiere.

Sra Usoz (Bildu)

Planteamos la celebración de una consulta ciudadana sobre el proyecto "Muga" que promueve la instalación de una explotación minera de potasa, por las siguientes motivos:

Porque es un proyecto empresarial de gran envergadura. Porque afecta a terrenos de propiedad municipal es decir, propiedad de todos y de todas. Porque la consulta es un ejercicio democrático, saludable y deseable que impulsa la participación de la ciudadanía en las decisiones locales, algo habitual en los países que consideramos punteros en participación ciudadana. Porque la consulta obligaría a las entidades públicas y a la propia empresa promotora a dar más información a los ciudadanos y a contrastarla con otras informaciones y opiniones de expertos en la materia, debate que tendría que ser público y abierto. Por las afecciones medioambientales que la actividad minera puede provocar en aguas subterráneas, por la acumulación de residuos y por el tráfico de camiones de gran tonelaje. Por la

repercusión socioeconómica que puede producir en esta ciudad y el modelo de desarrollo social y económico que puede traer para el futuro.

El concejal Sr. Matxin (Bildu) da lectura al texto de la moción, que es el siguiente:

*“PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONSULTA POPULAR DE ÁMBITO LOCAL*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Hace ya algunos meses que se inició la tramitación del Proyecto de Mina Muga (Navarra y Aragón) ante las diferentes administraciones forales y estatales. Así, ante el trámite de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto mencionado, desde el Ayuntamiento de Sangüesa acordamos presentar diversas alegaciones en el que se solicita una información más detallada de todo lo que puede suponer un proyecto de esta magnitud.*

*Es necesario señalar que un proyecto de esta trascendencia provocará un cambio radical en el medio, organización, calidad de vida y en el propio ser de Sangüesa y en de la ciudadanía del municipio y de todo el entorno. Por tanto, condicionará el futuro de Sangüesa y el de todos los habitantes de la comarca de Zangozaldea.*

*Así pues, consideramos que en una cuestión tan importante e influyente para el futuro de Sangüesa, toda la ciudadanía del municipio tiene el derecho a expresar directamente su opinión y ser parte activa en la toma de cualquier decisión que puede cambiar Sangüesa desde una perspectiva estructural.*

*Del mismo modo, es necesario subrayar que parte de la ubicación de la mina se prevé en suelo comunal, por lo que el Ayuntamiento de Sangüesa tendrá una responsabilidad directa a la hora de la toma de decisiones en relación al comunal.*

*En definitiva, consideramos necesario promover y desarrollar una consulta popular de ámbito local, teniendo en cuenta lo que se establece en la Ley Foral 27/2002, de 28 de octubre, reguladora de consultas populares de ámbito local.*

*PROPUESTA DE ACUERDO*

*Teniendo en cuenta que el artículo 6 de la Ley Foral 27/2002, de 28 de octubre, reguladora de consultas populares de ámbito local establece que la iniciación del procedimiento puede efectuarse por la propia Corporación municipal,*

*Ante todo ello, en acuerdo con la propuesta que hoy traemos en nombre de EH Bildu Zangoza,*

*el Pleno del Ayuntamiento de Zangoza Acuerda:*

*1.- Aprobar la celebración de una consulta popular para saber la opinión de la ciudadanía de Sangüesa en relación a la apertura de la mina y sobre la actitud que tiene que tener el Ayuntamiento de Sangüesa en lo relativo a la gestión del suelo comunal.*

*2.- Constituir una comisión en el que estén representados todos los grupos municipales o seguir con la presencia de toda la corporación si se estima conveniente para acordar la pregunta o preguntas, establecer un calendario de información a la ciudadanía y concretar la tramitación de la consulta.*

*3.- El Ayuntamiento de Sangüesa se compromete a respetar y acatar el resultado de la consulta."*

*Sr. Alcalde*

Por nuestra parte, respecto a la moción presentada por EH Bildu, decimos que:

Es evidente que el proyecto es de importante trascendencia, ahora bien, de ahí a decir que el cambio va a ser radical en el medio, en la organización, calidad de vida y en el propio ser de Sangüesa, creo que es mucho decir. Es más, creo que es exagerado.

Está claro que la ciudadanía tiene el derecho de opinión en este y otros asuntos del día a día de la ciudad pero no es menos cierto que también los ediles que formamos la corporación podemos y debemos expresarnos en cuanto a nuestra opinión sobre el asunto. Los que nos sentamos en esta mesa hemos tenido la oportunidad, y la hemos aprovechado, de reunirnos varias veces con la empresa promotora, con diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, con nuestros técnicos y, también, con los opositores al proyecto.

Tenemos elementos de juicio y valor suficientes para posicionarnos sobre el proyecto. También tenemos la legítima representación democrática que nos han dado los ciudadanos y ciudadanas sangüesinas para poder votar en uno u otro sentido en cada uno de los asuntos que a esta mesa llegan y, por consiguiente, también en éste.

Pues lejos de posicionarse, los compañeros de EH Bildu, traen a este pleno el acuerdo de lo hablado en su asamblea, legítima por otra parte, que a nuestro entender no es el sentir mayoritario de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad. Es más, el debate no ha llegado a la calle, ni mucho menos a donde lo quieren llevar los concejales de EH Bildu.

El Grupo de Gobierno decía en su propaganda electoral: *Ante el anuncio de la Instalación de la mina de Potasa en nuestra zona, el Ayuntamiento supervisará y exigirá el establecimiento de controles para el desarrollo según las leyes medio-ambientales y de sostenibilidad y con todas las garantías previstas en la ley.*

Es exactamente lo mismo que decimos hoy en día. Decimos que si se cumplen todos los requisitos medioambientales exigibles, apoyamos el proyecto.

Por cierto, somos el único grupo que citaba a la mina. Desconocemos si fue por error o por no querer comprometerse, el que no se hiciera alusión alguna en el resto de los programas electorales de los aquí hoy grupos municipales.

La moción propone la consulta popular al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 27/2002 de 28 de octubre, reguladora de consultas populares de ámbito local. Esta ley en el artículo 8 dice: *"El acuerdo de celebración de la consulta se adoptará por mayoría absoluta del Pleno de la Corporación y deberá contener los términos exactos de la consulta, plasmados en una o*



*varias preguntas redactadas de forma inequívoca a fin de que los votantes se puedan pronunciar en sentido afirmativo o negativo.*

La moción no señala qué se debe someter a consulta. ¿Qué estáis planteando que consultemos a los ciudadanos? ¿Cuáles son los términos exactos de la consulta?. ¿Si les gustaría que viniese la mina, trasladando el resultado a las administraciones y órganos que participan en la concesión de la explotación minera para que sean concededores del apoyo o rechazo con que cuenta el proyecto ?. ¿O si, una vez se apruebe la concesión minera, si se aprueba, debemos conceder o denegar las licencias que compete al ayuntamiento otorgar porque no queremos que se implante el proyecto?

El tercer punto de la moción dice también que “El ayuntamiento de Sangüesa se compromete a respetar y acatar el resultado de la consulta”. El artículo 26 de la Ley foral dice que *el resultado de la consulta no será vinculante*. Planteáis la vinculación, ¿a partir de qué participación? ¿de qué porcentajes de mayorías?

Dice el artículo 20: *Desde el momento de la convocatoria y hasta la finalización de la campaña de información, el Ayuntamiento afectado por la consulta deberá realizar una campaña de carácter institucional con el objeto de informar sobre la fecha de la votación, el procedimiento para votar, los requisitos y trámites del voto anticipado y el texto de la pregunta o preguntas objeto de la consulta, sin que en ningún caso pueda influirse sobre la orientación del voto. Su diseño, contenido y forma de ejecución se aprobará por el Pleno.* Queremos entender que corresponderá a los grupos políticos o a terceros todo el tema de información a la ciudadanía en relación a la/s pregunta/s porque desde esta casa solo podemos hacer la campaña institucional.

El otro argumento esgrimido en la moción es la existencia de parcelas comunales en los terrenos sobre los que se ubica el proyecto. Se dice al respecto que “el Ayuntamiento de Sangüesa tendrá una responsabilidad directa a la hora de la toma de decisiones en relación al comunal “ y se señala como segundo motivo de la consulta conocer la opinión de la ciudadanía de Sangüesa “sobre la actitud que tiene que tener el Ayuntamiento de Sangüesa en lo relativo a la gestión del suelo comunal.”

El Ayuntamiento en éste caso y en cada uno de los casos y temas que se abordan a diario en esta casa, es responsable de los mismos. ¡Faltaría más!

Con la información de que disponemos en este momento, hay una parcela comunal ubicada en los terrenos que ocupa el proyecto de la mina y alguna otra pudiera estar afectada por los viales de acceso según la opción que definitivamente se adopte. Si no entendí mal en las explicaciones que nos han dado durante estos meses, la concesión de una explotación minera lleva aparejada la posibilidad de expropiar los terrenos vinculados a ella, posibilidad que también podría darse en este caso.

Más allá de la vía de la expropiación comentada, la cesión del uso o gravamen de estas parcelas comunales para el desarrollo del proyecto va a requerir la tramitación de un expediente de desafectación de su condición de comunal, que tiene como requisitos, un acuerdo inicial por mayoría absoluta de esta corporación, un anuncio en el BON, un período

de exposición pública durante un mes y la aprobación final por el Gobierno de Navarra. El acuerdo de cesión, debe contemplar obligatoriamente, la reversión de las parcelas al patrimonio comunal una vez desaparezcan los fines que la motivaron. Así que a partir de la valoración del proyecto, los concejales nos deberemos posicionar a la hora de adoptar el acuerdo inicial de desafectación y si este sale adelante con la mayoría exigida por la ley, los ciudadanos de Sangüesa podrán manifestar su parecer sobre la cesión del uso de ese comunal para el desarrollo del proyecto minero en el periodo de información pública que viene a continuación, alegando lo que estimen oportuno.

En definitiva, y volviendo a la argumentación antes descrita, entendemos desde el grupo que sustenta el equipo de gobierno que ya es hora para que el resto de los grupos de esta corporación se defina sobre su apoyo al proyecto, pues información tenemos, sin duda alguna, para remar en una o otra dirección.

Por todo lo dicho, nuestro grupo va a votar en contra de la moción presentada por EH Bildu

*Sra Sola (AISS)*

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el Alcalde. Disponemos de toda la información posible; hemos mantenido reuniones con todos los colectivos, con la empresa, con técnicos del Gobierno de Navarra. Hemos trabajado intensamente en la redacción de unas alegaciones al proyecto, trabajo que ha culminado con la firma de un documento por los tres grupos; creo que han salido unas buenas alegaciones. Atendiendo a la Ley Foral de Consultas, tan importante son los artículos que nombra la moción como otros que no menciona. El artículo 2.2. al que no ha hecho referencia el Alcalde en su intervención, dice que la consulta popular no puede menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos del municipio. Tenemos la legitimidad para toma las decisiones, tenemos la posibilidad de hacerlo y creo en los entornos de todos nosotros y de nuestros Grupos se transmiten distintas sensaciones en torno al proyecto de la mina, pero en general, Sangüesa necesita un proyecto económico como éste, que dé un impulso de nuevo a la ciudad porque nuestro tejido industrial necesita de él para acoger a las personas que están en desempleo actualmente. Sobre la falta de posicionamiento en los programas electorales al que ha hecho referencia el Alcalde, nosotros no lo hicimos porque si bien es cierto que había información de la iniciativa, en esas fechas aún no se había presentado el proyecto; y hablar del espíritu de la golosina en un programa electoral es muy bonito pero nosotros no lo hacemos.

En definitiva suscribimos los argumentos damos por el Alcalde, creemos en la participación ciudadana, pero para que sea efectiva y real tiene que hacerse de otra manera y no así. Nuestro posicionamiento también es en contra de la consulta.

*Sra Usoz (Bildu)*

Nosotros sí hicimos referencia en primavera al tema de la mina

Sr. Alcalde

Pues si es así, pido disculpas. No lo he leído; ¿qué decíais sobre la mina?

*Sra Usoz (Bildu)*

En una entrevista que se le hizo a nuestro concejal en una revista local antes de las elecciones, decía: "El proyecto de la mina es algo delicado que creemos que hay que estudiar con mucho rigor y mucho detenimiento por las magnitudes en infraestructuras y las afecciones ambientales, laborales y sociales que conlleva. Por todo esto, mientras no tengamos toda la información para estudiar es prematuro tener una opinión fundamentada. Estamos trabajando para que así sea. Va a ser un reto para Sangüesa y su comarca y destacamos las oportunidades en puestos de trabajo"

Sometida a votación la moción, votan a favor de la misma los corporativos de Bildu (2) y en contra los Corporativos de APS (6) y AISS (5). A la vista del resultado, la moción queda rechazada.

\* Mociones de urgencia. Propuesta actuaciones en la Zona Media de Navarra

- Propuesta de acuerdo sobre la mejora del eje Estella Sangüesa
- Propuesta de acuerdo en defensa del tren sobre los municipios de la comarca

Sr. Alcalde

El viernes pasado asistí en Tafalla a una reunión convocada por el Alcalde de la ciudad a la que asistieron representantes de los Ayuntamientos y Concejos de la Zona Media, alcaldes de la zona de Tafalla, el alcalde de Estella y representantes de los Ayuntamientos de Aibar y Lerga. Entre las propuestas que se debatieron hubo dos - aprobadas por todos los asistentes - que se traen a este Pleno en forma de moción para su debate y votación. Si son aprobadas por los Plenos de los Ayuntamientos, se trasladarán al Gobierno de Navarra.

1.- Propuesta de acuerdo sobre la mejora del eje Estella Sangüesa

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, queda aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde da lectura al texto de la moción, que es el siguiente:

*"PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE LA MEJORA DEL EJE ESTELLA - SANGÜESA*

*Los representantes de los Ayuntamientos y Concejos de la Zona Media abajo firmantes, reunidos en Tafalla el día 20 de Noviembre del 2015, acordamos trasladar a nuestros respectivos órganos de Gobierno la siguiente reflexión y propuesta de acuerdo:*

*Nuestro eje de comunicación y salida natural por el Este al Pirineo es la NA 132 por Aibar - Sangüesa a Jaca. Actualmente con enlace en la A 21. Y por el Oeste a través de Estella, por Endarlaza con Vitoria-Gasteiz.*

*En el centro de ese histórico eje de comunicación se encuentra Tafalla, y su travesía sigue siendo un punto crítico que además de distorsionar la vida de la ciudad, y dificultar planes de movilidad sostenible, disuade a muchos usuarios de utilizar esta vía de comunicación.*

*Esta vía y las poblaciones próximas hemos sufrido una desatención crónica por parte de los sucesivos gobiernos y hoy, con renovadas fuerzas y con la esperanza de que esta tendencia*

*cambie, volvemos a plantear la mejora de este importante eje de comunicación para la Navarra Media y con urgencia la ejecución del paralizado proyecto de variante en Tafalla y el nuevo enlace previsto en el Este de Tafalla con la A15.*

*El proyecto está finalizado y aprobado, pero paralizada su puesta en marcha por falta de cobertura presupuestaria en los Presupuestos del Gobierno de Navarra. Consideramos que dicha variante (en sus dos fases) es fundamental para el desarrollo de nuestra comarca, enlazando la zona este con la oeste, la Merindad de Estella, con la de Sangüesa a su paso por Tafalla.*

*En base a lo anteriormente expuesto, solicitamos al Gobierno de Navarra que active de manera prioritario el proyecto de la variante Este-Oeste y sus enlaces con la A 15."*

Sra Sola (AISS)

Dado que la moción va dirigida a mejorar el eje Estella-Tafalla-Sangüesa hasta la unión con la Autovía del Pirineo A-21 para llegar a Jaca, nosotros echamos de menos en la moción que no se contemplen mejoras en las infraestructuras viarias en la zona de Sangüesa, mediante la realización de actuaciones - ya previstas en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018 - que mejorarían de forma definitiva la conexión de la Zona Media de Navarra con la autovía A-21. Por ello proponemos hacer la siguiente enmienda de adición a la propuesta:

Enmienda de adición

*" En la misma línea solicitamos se impulsen las actuaciones necesarias para que la nueva carretera y puente para Sangüesa, contemplados en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018 sean también una realidad y sirvan para completar en su totalidad dicho eje hasta en enlace con la autovía A-21 del Pirineo".*

Sr. Alcalde

A nosotros nos parece bien incorporar esta solicitud.

Todos los Grupos asienten su conformidad para adicionar esta solicitud a la propuesta

Sometida a votación la propuesta de acuerdo para la mejora del eje Estella- Tafalla - Sangüesa con la enmienda de adición señalada, queda aprobada por unanimidad.

## 2.- Propuesta de acuerdo en defensa del tren sobre los municipios de la Comarca

Sometida a votación la Urgencia de la Moción, queda aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde da lectura al texto de la moción, que es el siguiente:

### "PROPUESTA DE ACUERDO EN DEFENSA DEL TREN SOBRE LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA

*Los representantes de los Ayuntamientos y Concejos de la Zona Media abajo firmantes, reunidos en Tafalla el día 20 de Noviembre del 2015, acordamos trasladar a nuestros respectivos órganos de Gobierno la siguiente reflexión y propuesta de acuerdo:*

*En los últimos dos años, es creciente la preocupación en nuestra Zona Media por la posible pérdida de acceso directo al tren de largo recorrido que actualmente tenemos desde la estación de Tafalla.*

*El hecho de que el anterior Gobierno de Navarra iniciara un proyecto de vía de AV alternativo al trazado actual, en vez de mejorar e implementar el tercer raíl de ancho europeo en el mismo, es el motivo de esa gran preocupación y rechazo, porque de facto se convertiría en una variante ferroviaria, aislándonos a toda la Zona Media navarra del acceso directo al tren.*

*No se debe obviar, que a pesar de que el uso del tren no es un medio promocionado por la administración, según datos de RENFE, somos 40.691 personas de la Zona Media las que hemos utilizado la estación de Tafalla como origen o destino de nuestros viajes, en este pasado año 2014.*

*Es conocido que desde el movimiento social en defensa de la estación de tren en Tafalla y más tarde desde la Asociación Zona Media por el Tren promovida por 123 ciudadanas y ciudadanos de 27 poblaciones de toda la Comarca han llevado un trabajo de información y movilización social del que no podemos ser ajenas las instituciones locales de dicha Zona Media. Sus propuestas han llegado a todos los estamentos institucionales navarros y a los responsables estatales y empresas del ferrocarril.*

*El abandono de la modernización e implementación de vías de ancho europeo o internacional en el actual trazado de unión Atlántico-Mediterránea, y la construcción de un nuevo trazado entre Castejón y Campanas, supone un grave perjuicio para la ciudadanía y para el avance socioeconómico de la Zona Media navarra porque de hecho actúa como una variante que nos aísla del acceso directo al tren de largo recorrido que actualmente tenemos.*

*La mayoría de las estaciones desde Marcilla al Carrascal están cerradas o en baja actividad. Los trenes regionales o de cercanías se han ido recortando.*

*En este momento, la incertidumbre sobre el futuro del ferrocarril en nuestra zona es evidente. Adif no da pasos en la ejecución del proyecto de mejora del actual trazado que conlleva implementar el tercer raíl de ancho internacional y que daría satisfacción a las demandas de la Zona Media. Por otra parte, si bien se han ejecutado 14 km., de plataforma del nuevo proyecto de AV a día de hoy, están paralizados los trámites de los siguientes tramos previstos que más afectan a nuestra zona: Villafranca-Marcilla-Peralta-Olite-Tafalla-Pueyo..., puesto que, entre otras cuestiones, después de año y medio ni se han resuelto las alegaciones a la expropiación y ocupación de terrenos, ni Adif ha aprobado los proyectos.*

*Las nuevas instituciones forales y municipales tenemos, en general, una actitud y posición respecto al tren diferente a las anteriores, y el Gobierno de Navarra ha anunciado un análisis exhaustivo del proyecto TAV.*

*En base a todo lo anterior, hacemos la siguiente propuesta de acuerdo:*

- *Defendemos el ferrocarril como medio social de transporte de pasajeros y mercancías. En consecuencia apostamos porque la ciudadanía de los pueblos de la Zona Media de Navarra, siga teniendo en el futuro la posibilidad de acceder a las comunicaciones en*

*tren de largo recorrido desde la estación de Tafalla, con todas las mejoras de seguridad y confort que los avances tecnológicos permitan.*

- *Defendemos una política de movilidad social diferente en la que se revitalicen los trenes regionales y de cercanías, con paradas en nuestros pueblos.*
- *Entendemos que Navarra debe seguir conectada por ferrocarril a los ejes Atlántico y Mediterráneo y a tal fin defendemos que se plantee, a corto plazo, la mejora integral del actual trazado del ferrocarril en el tramo navarro, implementando el llamado tercer raíl de ancho europeo o internacional, y que esta mejora garantice a la ciudadanía de toda la Zona Media dicho acceso al tren de largo recorrido.*
- *Apoyamos la iniciativa que la Asociación zona Media por el Tren/Erdi Aldea Trenaren Alde, ha trasladado al parlamento de Navarra solicitando la creación de una ponencia parlamentaria sobre el ferrocarril en Navarra con objeto de que se realice un análisis exhaustivo y un diagnóstico sobre qué propuestas y alternativas hay para un proyecto de movilidad del transporte público y social necesario para la Comunidad, tanto en el caso de mercancías como de personas, dando audiencia a técnicos, investigadores, movimientos sociales, sindicales y representantes de entidades municipales de la Zona Media. Apostamos porque en dicha ponencia se estudie la situación específica de Zona Media de Navarra en busca de una solución que respete y potencie los intereses de nuestra comarca, dada la evidente incidencia negativa que provocaría la nueva plataforma de alta velocidad entre Castejón y Campanas.*
- *Para que la ponencia tenga sentido, solicitamos una moratoria efectiva del proyecto de nueva plataforma de TAV entre Castejón y Campanas, y a tal fin solicitamos del Gobierno de Navarra que haga las gestiones oportunas ante el Gobierno del Estado, Adif y Renfe."*

Sra Usoz (Bildu)

Estamos a favor de la propuesta y nos parece adecuada, ya que esta conexión de ferrocarril es la que mejor responde a las necesidades diarias de los ciudadanos. El proyecto del Tren de Alta Velocidad requiere gastar grandes cantidades de dinero y es una conexión que no resuelve esas necesidades diarias del ciudadano medio.

Sra Sola (AISS)

Nosotros no disponemos de información suficiente sobre este tema y desconocemos todo lo relacionado con las conexiones de ferrocarril a las que se hace referencia. Además, creemos que la moción excede del ámbito local, especialmente del nuestro. Por ello nos vamos a abstener.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, queda aprobada con los votos favorables de los corporativos de A.P.S. (6) y Bildu (2). Los concejales de A.I.S.S. (5) se abstienen.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) formulan los siguientes ruegos y preguntas:

### \* Información proyecto de la mina

Sr. Solozábal (AISS)

Aunque hemos votado en contra de la consulta, sí que creemos importante el tema de la información sobre el proyecto. Hemos pedido varias veces la celebración de charlas informativas con técnicos del Gobierno de Navarra para explicar a los sangüesinos los pasos que se han dado y los que faltan por dar. El tiempo va pasando, no se ha hecho nada en este sentido y ni siquiera se cuelga alguna noticia o información en la web municipal. ¿Para cuándo esas charlas informativas con los técnicos del Gobierno de Navarra ?

Sr. Alcalde

Creo que ya lo hemos hablado en este Pleno o en alguna comisión y valoramos posponer la celebración de esas charlas informativas con los técnicos del Gobierno de Navarra, hasta que el Ministerio de Industria conteste y resuelva las alegaciones presentadas; cuando me reuní con la Directora de Medio Ambiente, en el Gobierno de Navarra también les parecía lo mejor; yo no les he insistido por eso, pero si queréis que se celebren ahora se lo proponemos.

Sr. Migueliz (AISS)

Una reseña en la web municipal recogiendo lo que acabas decir, que anuncie las charlas e informe sobre el estado actual del proyecto situaría a la gente y acabaría con el run run de la calle.

Sr. Matxin (Bildu)

Nos deberíamos juntar para hablar sobre lo qué queremos informar, establecer un calendario o algún tipo de programa informativo.

### \* Plan inversiones plurianual para las instalaciones deportivas

Sr. Solozábal (AISS)

El pasado sábado se desprendieron unos cristales en el frontón de Cantolagua al parecer por los fuertes vientos; es un aviso más que nos dan las instalaciones. Consideramos que es urgente elaborar un plan de inversiones para las instalaciones para cuatro o incluso ocho años que contemple partidas presupuestarias anuales; y ello independiente de la decisión que se adopte sobre la futura gestión de esas instalaciones y de quién gobierne en cada momento. Con ello además de mejorar las instalaciones y facilitar su mantenimiento, los usuarios van a percibir y valorar que se invierte todos los años; y las posibles empresas interesadas en la gestión se van a encontrar con unas instalaciones más atractivas

Sr. Alcalde

Coincido con el planteamiento. En la última legislatura, aunque pequeñas, se han hecho actuaciones los cuatro años.

\* Prestación de servicios deportivos por la Mancomunidad

Sr. Solozábal (AISS)

La Presidenta de la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa en una entrevista reciente, comentaba la posibilidad de mancomunar el deporte. Nuestra pregunta es si tiene algo en mente al respecto ya que, si así fuera, habría que plantearlo en el estudio sobre las formas de gestión de las instalaciones deportivas y de las actividades deportivas, en el que estamos trabajando.

Sr. Alcalde

Como Grupo no tenemos posicionamiento para mancomunar el deporte

Sra Echegoyen (APS)

Estoy dividida porque soy concejal de APS pero también tengo ahora una mentalidad muy abierta a la comarca. En la entrevista se me planteó si había alguna previsión de mancomunar otros servicios además de los actuales, y dije que otros Ayuntamientos más pequeños habían planteado como una necesidad suya mancomunar el deporte

\* Herencias para la residencia de ancianos

Sr. Solozábal (AISS)

De vez en cuando el ayuntamiento recibe herencias que dejan dinero para el pueblo o para hacer inversiones en la residencia de ancianos. Desde nuestro Grupo creemos que sería deseable y justo que esas donaciones y herencias se incluyeran en esa sección de "Transparencia" que hay en la página web municipal, para que quedase constancia pública de las mismas.

Sr. Alcalde

Si no hay ningún impedimento legal para hacerlo, podemos poner la información en la página web. Las dos que me ha tocado conocer a mí, han sido herencias para el Patronato de la Residencia Municipal de Ancianos.

\* Problema de los perros en el casco urbano

Sra. Tiebas (AISS)

En el pleno anterior hice una solicitud para que se tratara en alguna comisión el tema de los perros y las mascotas en el casco urbano. Ha pasado un mes y no se ha convocado ninguna comisión para tratarlo.

Sr. Alcalde

Las Comisiones informativas no llevan un orden del día cerrado y en ellas podíais haber planteado el asunto. Pero no es por no abordarlo, preguntaste si había normativa, que la hay, y vamos a ver en comisión cómo se aplica. La comisión más apropiada para tratarlo parece la de urbanismo.



\* Reuniones municipios Zona Media

Sra. Sola (AISS)

Si se siguen celebrando reuniones de los municipios de la Zona Media, sería conveniente que se convoquen con más antelación, para que podamos trabajar y presentar propuestas que afecten a nuestra zona y no sólo se contemplen propuestas de la zona media occidental.

Sr. Alcalde

De acuerdo. Se están convocando reuniones con un día y dos días de antelación, que no dejan mucho margen.

\* Restos de poda.

Sr. Migueliz (AISS)

¿donde echa el Ayuntamiento los restos de poda?

Sr. Alcalde

Los echa en un campo junto a la escombrera y cuando se secan pedimos permiso y se queman. En otros Ayuntamientos de la Comarca los están llevando a las ecozonas

\* Ecozona del Yamaguchi

Tal y como está la ecozona de la zona del Yamaguchi en estos momentos, ya no vamos a poder autorizar la instalación ahí de ningún circo; ¿qué vamos a hacer? ¿de quién depende el control?

Sr. Alcalde

El control depende de la Mancomunidad que es quien las gestiona. Hay que ver el contrato que se tiene con la empresa. En la última Permanente también se habló de este asunto.

Sra Echegoyen (APS)

Hay un contrato con una empresa que debe retirarlos; en época de poda hay más depósito de residuos y es más difícil mantenerlas. Estamos en ello, se ha creado una mesa de trabajo, se están buscando alternativas, ordenanzas reguladoras para aplicar. Tenemos que conseguir que se regularice su funcionamiento y que la gente se comporte de manera más cívica para que estas zonas respondan correctamente a la necesidad por la que se crearon.

Sr. Migueliz (AISS)

Pero esa necesidad ¿ existe realmente o se ha creado?

Sra Echegoyen (APS)

Existe; de hecho, mira las ecozonas cómo están.

Sr. Migueliz (AISS)

En otros ayuntamientos no existen las ecozonas y no se ven resto de poda tirados. En Pamplona por ejemplo los restos de poda se procesan, se pican y se gestionan como compost. Venimos

refiriéndonos en septiembre, octubre, noviembre.. y seguimos igual. Yo suprimiría estas zonas, porque quien genera esos residuos tiene espacio para procesarlos él mismo. En el Valle de Aranguren se han fomentado compostadores domésticos y todo el mundo se procesa los restos que genera.

Sra Sola

¿Existe la posibilidad de que la Mancomunidad promueva compostadores domésticos?

Sr Echegoyen (APS)

En la pasada legislatura se facilitaban, aunque había más solicitudes que compostadores. Se les hacía seguimiento para ver cómo se hacía el compostaje.

\* Aprobación de presupuestos para 2016.

Sr. Solozábal (AISS)

Ya que la aprobación de los presupuestos para 2016 parece que se va a posponer a enero o febrero, pido que se lo expliques aquí a los sangüesinos.

Sr. Alcalde

Los cuatro años anteriores hemos aprobado el presupuesto en el último pleno del año y la intención para este era seguir con la misma dinámica. Ha habido cambios en el área económica al marcharse la interventora titular a trabajar a Pamplona. Ha venido a sustituirle otra persona que en su día también aprobó la oposición pero no había tenido ocasión hasta ahora de trabajar hasta ahora como interventora, por lo que se está adaptando al puesto y completando su formación. A día de hoy no tenemos una ejecución presupuestaria que nos permita elaborar con rigor un borrador de presupuestos para 2016.

Los concejales de EH Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

\* Ermita Virgen del Camino

Sra Usoz (Bildu)

La cubierta de la ermita Virgen del Camino de Gabarderal está en muy mal estado. Hace dos o tres años se trajo a este Pleno el tema, se ha defendido la ermita como patrimonio municipal, pero no se ha hecho nada. Formulamos ruego para que se tome el tema con seriedad y se actúe de forma urgente, porque si no lo hacemos puede ocurrir que el techo se derrumbe.

Sr. Alcalde

Si hubieras asistido a las comisiones de Urbanismo que hay habitualmente, sabrías que es un tema que vimos y tratamos en ella. Ya disponemos de una valoración del arquitecto de 35.000 € - 40.000 € para cambiar la cubierta de la ermita y tendremos que prever una partida en el presupuesto de 2016 para ejecutar las obras. Hace año y medio denegamos la licencia de obras que nos pidió la Iglesia y en esas fechas estuvo el arquitecto viéndola. Los técnicos dicen que la cubierta está mal pero no como para caerse.

\* Señalización de la localidad en carreteras, con la denominación oficial

Sra Usoz (Bildu)

Dado que el nombre oficial aprobado por este Pleno para la localidad es Sangüesa / Zangoza, formulamos ruego para requerir al Gobierno de Navarra que proceda a sustituir todas las señalizaciones viarias que no respondan a este denominación oficial; y también repasar los documentos oficiales en los que no aparece esa denominación de " Sangüesa /Zangoza" ya que en algunos sigue apareciendo sólo en castellano.

Sr. Alcalde

Trasladaremos el ruego al Gobierno de Navarra

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 21:00 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe